

§3628 _{/2017} RESOLUCIÓN Nº

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

VISTOS:

2 5 OCT. 2017

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso № 26746, de fecha 02 de octubre del 2017;
- 2. Certificado de Término de Giro, emitido por SII, que indica fecha Inicio de actividad 09 de noviembre del 2007 y periodo de término de giro 01/01/2009 al 30/11/2009;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979; y
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que

DIRECCIÓN

: VICTOR CUCCUINI № 532

NOMBRE

FOOD & FUTURE CONSULTORES LIMITADA

RUT.

SECRETARIO MUNICIPAL

76.000.941-5

GIRO

ACTIVIDADES DE ASESORIAMIENTOS EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN

ROL S.I.I.

3468 - 027

UNIDAD VECINAL

: 23

- 2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- 3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

> HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMN 23/10/2017

NCION JORGE REYES REBOLLEDO

DIRECTOR(S) NCIÓN/AL CONTRIBUYENTE